ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

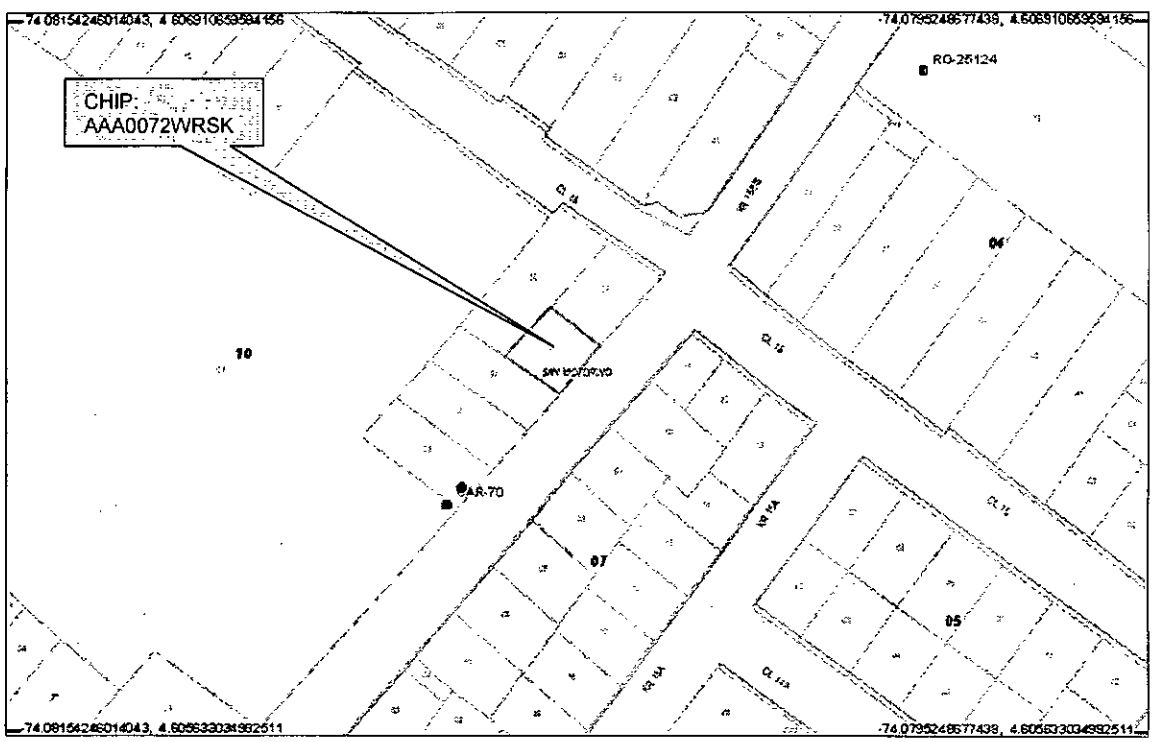
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 990

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(14) LOS MÁRTIRES
UPZ:	(102) La Sabana
BARRIO:	San Victorino
DIRECCION:	Carrera 16 # 14 – 49
CHIP:	AAA0072WRSK
FECHA DE VISITA:	Octubre 31 de 2007
SOLICITANTE:	Inspección 14 A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
AREA:	200 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 16 # 14 – 49, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 2700.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, no fue posible el ingreso, sin embargo debido a las condiciones estructurales externas encontradas se procedió a realizar la inspección técnica con el ánimo de adelantar las acciones pertinentes, debido al riesgo público que presenta la edificación.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de un piso. Su estructura principal consta de muros de carga sin reforzamiento ni confinamiento construidos en mampostería de ladrillos y adobes, los cuales soportan la

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

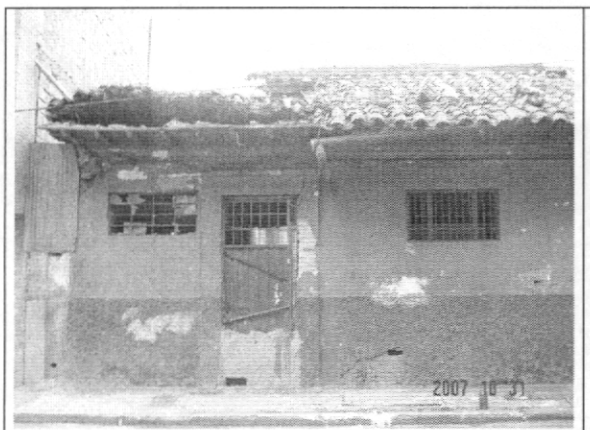
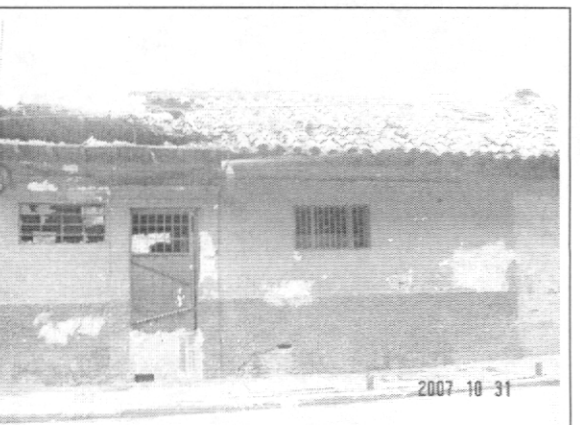
cubierta en teja de barro cuya estructura es un entramado de elementos de madera. El área correspondiente al predio evaluado es de aproximadamente 200 metros cuadrados. La fachada de la edificación se puede apreciar en la foto 1 del registro fotográfico.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación se encuentra en malas condiciones estructurales, los muros de fachada presentan alto deterioro, sin embargo el principal daño se encuentra en la cubierta, la cual presenta colapsos parciales en su estructura interna y existe un sector con probabilidades de colapsar con posible afectación a transeúntes, como muestran las fotos 1 y 2.

En líneas generales se detecta un proceso de deterioro progresivo de todos los elementos de la edificación. Externamente la edificación presenta malas condiciones estructurales, el daño de la cubierta es severo y se evidencian posibilidades de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Foto 1. Fachada del inmueble objeto del concepto, daño de muros y colapso en cubierta	**Foto 2.** Se aprecia claramente el colapso parcial de la estructura de cubierta

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la **CUBIERTA** de la edificación ubicada en la Carrera 16 # 14 – 49, **AMENAZA RUINA.** Externamente la edificación presenta malas condiciones estructurales, el daño de la cubierta es severo y se evidencian posibilidades de colapso a corto plazo. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Demoler la cubierta de la edificación

- Reparar los muros externos y realizar actividades para contrarrestar el deterioro progresivo que afecta la edificación
- En caso de no realizar las actividades anteriores se debe proceder a la demolición total del inmueble

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: Cesar F. Peña P. **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZÓN** Coordinador Grupo de Conceptos Técnicos
Aprobó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo	 **Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Directora